



MENDOZA, 18 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 18477/19 caratulada: "ARANCIBIA NAVARRO, Marcos Sebastián s/ Solicitud Equivalencia materia "Canto coral I y Canto coral II" por "Canto coral I" - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que el alumno ARANCIBIA NAVARRO cursó y aprobó, los espacios "Canto Coral I y II" en la carrera de Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Música, correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad.

La opinión favorable de la Profesora Titular de los mencionados espacios, lo informado por Dirección Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Marcos Sebastián ARANCIBIA NAVARRO (Registro Nº 24.882) en los espacios curriculares "**Canto Coral I y II**", perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **416**

F. A.
pg
<i>f</i>

[Signature]
 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
 Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

[Signature]
 Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO